MOCIÓN DE SALUDO

DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La diputada de la República **JESSICA BENÍTEZ BARRIONUEVO**, integrante del Grupo Parlamentario del Buen Gobierno en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 16 de octubre se conmemora en el Perú el **Día Nacional de la Persona con Discapacidad**, en recuerdo de la movilización realizada el 16 de octubre de 1980 y en reconocimiento a la lucha de las personas con discapacidad y sus organizaciones por el ejercicio efectivo de sus derechos. Esta fecha constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso con la eliminación de barreras, la igualdad de oportunidades y su participación plena en una sociedad accesible e inclusiva;[1]

Que, la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece el marco para la promoción y protección de sus derechos en condiciones de igualdad, y orienta las acciones destinadas a garantizar su inclusión plena y efectiva en la vida nacional;

Que, las personas con discapacidad contribuyen al desarrollo de nuestro país en los ámbitos educativo, laboral, social, deportivo, artístico y comunitario, y corresponde reconocer su autonomía, sus capacidades y su derecho a tomar decisiones sobre su propia vida;

[1] https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/308979-presidente-de-la-republica-participa-en-conmemoracion-por-el-dia-nacional-de-la-persona-con-discapacidad

Que, resulta necesario eliminar las barreras físicas, de comunicación y de actitud que limitan el ejercicio de sus derechos, así como promover la accesibilidad, los ajustes razonables y el acceso oportuno a la salud, la educación, el empleo y los servicios públicos;

Que, corresponde reconocer la labor de las organizaciones de personas con discapacidad, las familias, las personas de apoyo, el acompañante terapéutico, los profesionales y las instituciones comprometidas con la igualdad de oportunidades, y reafirmar la importancia de que las personas con discapacidad participen en las decisiones que les conciernen;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar su especial saludo a todas las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PERÚ** con motivo del **DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**, que se conmemora el 16 de octubre, reconociendo su valioso aporte al desarrollo del país y reafirmando el respeto de su dignidad, salud, autonomía y derecho a participar en una sociedad en condiciones de equidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y felicitar a las organizaciones de personas con discapacidad por su labor en la defensa y promoción de sus derechos, así como a las familias, personas de apoyo, profesionales e instituciones que contribuyen a la accesibilidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

ARTÍCULO TERCERO. Reafirmar el compromiso de esta Cámara con la promoción y fiscalización del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, la eliminación de toda forma de discriminación y de las barreras que limitan su

participación, así como con el impulso de políticas públicas que incorporen su voz y sus propuestas.

Lima, 23 de setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BENITEZ BARRIONUEVO Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2026 17:53:14-0500

JESSICA BENÍTEZ BARRIONUEVO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA